



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.017				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-308	EJECUTIVO	FINANCIERA COOMULTRASÁN	VICTORIA ESPARZA	TRASLADO DE DOCUMENTALES ALLEGADOS POR LA PARTE DEMANDANTE CÓRRASE TRASLADO AL DEMANDADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 15 de marzo de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA DE DOCUMENTALES ALLEGADOS POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABLES los cuales comienzan desde el 16/03/2023 y vencen el 21 de marzo de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA